



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0065275/2016

RESOLUCION N°

///doba, 29 DIC. 2016

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

2632

La Resolución N° 16/2016 que aprobara oportunamente el contrato de Locación de Servicios entre esta Universidad y la **Lic. María Belén Melto** DNI 29.621.619 para desarrollar funciones como psicóloga en el marco del PAL,

Y CONSIDERANDO:

Que la **Lic. María Belén Melto** ha manifestado su intención de no continuar con dicha contratación por motivos personales,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 16/2016, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Lic. María Belén Melto** DNI 29.621.619. a partir del 01 de diciembre de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba